Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======
FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 32/2021 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.333 y las resoluciones F.E. N° 01/21 y N° 02/21; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 172.335,73)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA

E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 09/2021 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 172.335,73)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($ 172.335,73)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 47 /21

Ushuaia, 29 JUL 2021

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 47 /21

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
REGIART SRL - FC.00001-00001737	335	52023434	01/07/2021	$51.100,00
TELEFONICA ARGENTINA S.A. - FC. 0955-08062495	319	888411	01/07/2021	$3.280,00
TELEFONICA ARGENTINA S.A. - FC. 0955-08062495	314	888411	01/07/2021	$3.979,43
USHUAIA VISION S.A. - 0003-01053562	319	888409	01/07/2021	$2.170,85
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP.FE.23/21 - VIATICOS	372	52027010	01/07/2021	$1.890,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP.FE.23/21 - PASAJES	371	52027010	01/07/2021	$2.900,00
AGUA PATAFONICA SR.L. - FC. 0005-00007059	211	52049937	02/07/2021	$560,00
D.P.O.S.S - FC. 00003-02112369	312	877237	02/07/2021	$46.958,79
BELLOFIORE RUBÉN HORACIO - FC.0006-00316601	291	52088025	02/07/2021	$1.176,00
MARTINEZ JULIAN GUIDO - FC 00002-00000006	333	52099204	02/07/2021	$16.000,00
ASOC. PROPIETARIOS DE TAXI - FC 00004-00001009	371	52260886	06/07/2021	$3.000,00
ASOC. PROPIETARIOS DE TAXI - FC 00004-00001009	353	52260886	06/07/2021	$150,00
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC 80020-26856080/0	313	947324	08/07/2021	$17.432,86
DIRECCION PCIAL DE ENERGIA - FC 0004-2846840	311	937055	08/07/2021	$10.197,69
BELLOFIORE RUBÉN HORACIO - FC.0006-00317516	291	52427546	08/07/2021	$2.650,00
ASOC. PROPIETARIOS DE TAXI - FC 00008-00000234	371	52586881	13/07/2021	$2.000,00
BRICEÑO ROMINA - DISP.25/21 - VIATICOS	372	53243579	27/07/2021	$1.890,00
BRICEÑO ROMINA - DISP.25/21 - COMBUSTIBLE	299	53243579	27/07/2021	$5.000,11
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				**$ 172.335,73**

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur